



ANEXO XII. – PEÓN ESPECIALISTA

REFERENCIA 25C12

12.1. Número de plazas y características:

- Número: 1.
 - Subgrupo AP.
 - Plaza: 2.53.1.
- OEP 2023.

12.2. Ejercicios: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario

– Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

12.3. Programa de temas:

GRUPO I. MATERIAS COMUNES.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Principios y estructura. Derechos y deberes fundamentales. La organización territorial del Estado. La provincia.

Tema 2. – El protocolo de prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El protocolo de prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 3. – Nociones básicas de albañilería. Nociones básicas de carpintería. Reparaciones más habituales.

Tema 4. – Nociones básicas de pintura. Materiales y herramientas para aplicar y quitar pinturas. Técnicas de pintura. Reparaciones más habituales.

Tema 5. – Nociones básicas de fontanería. Elementos que forman la red de distribución. Materiales, herramientas y equipos. Averías y reparaciones.

Tema 6. – Nociones básicas de electricidad. Instalaciones eléctricas. Materiales y herramientas. Tipos de averías y reparaciones.

Tema 7. – Las presas: tipos y elementos fundamentales. Elementos de desagüe: aliviaderos, válvulas y compuertas.

Tema 8. – Auscultación de presas. Vigilancia, control y mantenimiento.



Tema 9. – Explotación y seguridad de presas. Planes de emergencia y revisiones de seguridad de presas.

Tema 10. – Normas básicas de seguridad y salud laboral. Equipos de protección personal. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo y de las herramientas. Señalización de seguridad. Riesgos específicos en trabajos en presas.

12.4. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

* * *